

EXTRACTO

0080041

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA OPERCOM S.A.

Se comunica al público que la compañía extranjera OPERCOM S.A. protocolizó los documentos y otorgó la escritura inherentes a su Domiciliación ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de agosto del 2006. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.IJ.2965 de 18 de agosto del 2006 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de agosto del 2006.

1. Nacionalidad: Panameña
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad autorizada: Operación por cuenta propia, administración, gerenciamiento de negocios propios y de terceros, especialmente en la línea de restaurantes, negocios de comidas rápidas, bares, hoteles,....
4. Capital asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América
5. Representante en el Ecuador: Sr. Leopoldo Esteban González Ruiz de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 28 de agosto del 2006


Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

 PVF/mfc
T. 23712
Ext. 288